CONTRATO N°05/2021

Entre la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, domiciliada en la calle Peatonal Yegros y Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por el **INTENDENTE MUNICIPAL EL LIC. HECTOR FABIAN CESPEDES FLORES,** y refrendado por el **SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD EL LIC. PABLO SOLEY SOTOMAYOR,** quienes constituyen domicilio en la calle Peatonal Yegros y Mcal. Estigarribia, por una parte, y, por la otra, a la empresa **Palma Multi Servicios, con RUC: 2466452-9**, propiedad del Sr. Roberto David Olmedo, con Cedula de Identidad N°2.466.452, con domicilio sobre la calle José Félix Bogado c/ Estero Bellaco-B° San José -Pilar, denominada en adelante el **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** de la **LICITACION POR CONTRATACION POR VIAS DE LA EXCEPCION N°02/2.021 PARA LA CONSTRUCCION DE HABITACIONES - EN EL HOSPITAL DISTRITAL DE CORONEL JOSE FELIX BOGADO (EMERGENCIA COVID-19), CON ID N° 398.161,**el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.----------

1. OBJETO

CONSTRUCCION DE HABITACIONES - EN EL HOSPITAL DISTRITAL DE CORONEL JOSE FELIX BOGADO (EMERGENCIA COVID-19).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

Palma Multi Servicios
De Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Ultima Declaración de IVA, Certificado de cumplimiento Tributario.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°398.161.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Vías de la Excepción N°02/2.021, convocado por la Municipalidad de Coronel Bogado, según resolución N°772/2021. La adjudicación fue realizada por Resolución N°848/2021 de fecha 13 de mayo del 2021.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO
SECRETARIA GENERAL

Palma Multi Servicios
De Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems	Código Catalogo	Descripción del Bien	U.M	Cantidad	Precio U.	Precio T.
1	72131601-002	REPLANTEO GENERAL	M2	200	2.450	490.000
2	72102905-001	CARGA Y COMPACTACION DE TIERRA	M3	60	14.800	888.000
3	72103003-001	DEMOLICION DE PARED EXISTENTE AREA COCINA	M2	4	29.800	119.200
4	72131601-008	REVOQUE DE PERFIL DE MAMPOSTERIA	ML	7	35.000	245.000
5	72131601-010	PROVISION Y COLOCACION DE ABERTURA TIPO BLINDEX CON DOS HOJAS 0,80 X 2,10	M2	3,6	950.000	3.420.000
6	82101502-004	CARTEL DE OBRA LONA AUTO ADHESIVA DIMENSIONES: 1,00 x 2,00 MTS (S/ EETT Y PLANOS)	UNIDAD	1	550.000	550.000
7	82101502-004	PLACA DE OBRA PARA INAUGURACION (S/ EETT Y PLANOS)	UNIDAD	1	748.000	748.000
8	72131601-004	ENCADENADO Ho. Ao. INFERIOR	ML	82	67.800	5.559.600
9	72131601-004	ENCADENADO Ho. Ao. SUPERIOR	ML	135	69.800	9.423.000
10	72131601-004	ZAPATAS 0,80 X 0,80 X 0.40	M3	7	1.500.000	10.500.000
11	72131601-004	COLUMNAS DE Ho. Ao. 0.15 x 0.30	M3	6	1.955.000	11.730.000
12	72131601-006	AISLACION ASFALTICA DE MUROS DE 0,15 - HORIZONTAL	ML	74	17.800	1.317.200
13	72131601-005	MAMPOSTERIRA DE 0,15 LADRILLOS HUECOS PARA REVOCAR	M2	233	51.000	11.883.000
14	72131601-005	MAMPOSTERIA DE 0,15 LADRILLOS TIPO CONVOCO CEJADO	M2	14	140.000	1.960.000
15	72131601-005	ENVARILLADO DOS HILADAS CON 1 Ø DE 8 MM	ML	240	7.000	1.680.000

Palma Multi Servicios
De Roberto David Olmedo
RUC: 2466462-9

16	72131601-007	TECHO DE CHAPAS TRAPEZOIDALES TERMOACUSTICO 5 CM - COLOR CERAMICO SOBRE ESTRUCTURA METALICA. + CENEFAS LATERALES	M2	150	225.000	33.750.000
17	72131601-007	TECHO LOSA RAP EN GALERIA	M2	25	250.000	6.250.000
18	72101603-002	CANALETAS DE CHAPAS + CAÑOS DE BAJADA	ML	38	65.000	2.470.000
19	72101510-006	REGISTRO PLUVIAL 30X30X30 (S/ EETT Y PLANOS)	UNIDAD	4	210.000	840.000
20	72101510-006	DESAGUE PLUVIAL HASTA LA CALLE	ML	50	110.000	5.500.000
21	72131601-008	REVOQUE DE INTERIOR - EXTERIOR GRUESO + FINO	M2	470	29.500	13.865.000
22	72131601-008	REVOQUE DE COLUMNAS EN GALERIA CON TEXTURADO + COLOR	M2	33	35.000	1.155.000
23	72131601-008	REVOQUE DE ENCADENADO SUPERIOR EN GALERIA CON TEXTURADO	M2	12	35.000	420.000
24	72131601-009	GUARDAOBRA - BALDOZONES DE HORMIGON 40 X 40. SEGÚN INDICACIONES EN EL PLANO.	M2	36	80.000	2.880.000
25	72131601-009	CONTRAPISO DE CASCOTE - PISO CERAMICO	M2	132	31.000	4.092.000
26	72131601-009	CARPETA PARA PISO CERAMICO	M2	132	28.000	3.696.000
27	72131601-009	PISO CERAMICO: DORMITORIOS + BAÑOS + GALERIA	M2	132	32.000	4.224.000
28	72131601-009	ZOCALO CERAMICO	ML	88	22.000	1.936.000
29	72131601-010	ABERTURA DE MADERA: MARCO 0,15 + HOJA DE PUERTA TIPO PLACA DIMENSIONES 0,80 x 2,10 + HERRAJES (S/ EETT Y PLANOS)	UNIDAD	4	1.250.000	5.000.000
30	72131601-010	ABERTURA DE MADERA: MARCO 0,15 + HOJA DE PUERTA TIPO TABLERO DIMENSIONES 0,80 x 2,10 + HERRAJES (S/ EETT Y PLANOS)	UNIDAD	4	1.350.000	5.400.000
31	72131601-010	AVERTURA METALICA: VENTANA TIPO BLINDEX DORMITORIOS 04 UNID. (1,50x1,20)	M2	7,2	450.000	3.240.000
32	72131601-010	AVERTURA METALICA: VENTANA TIPO BLINDEX BAÑOS 04 UNID. (0,80 x 0,50)	M2	1,6	450.000	720.000

Palma Multi Servicios
De Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9

33	72131601-012	PINTURA: DE PAREDES REVOCADAS INTERIOR + EXTERIOR LATEX	M2	470	28.000	13.160.000
34	72131601-012	PINTURA: DE ABERTURAS DE MADERA CON BARNIZ	M2	32	20.000	640.000
35	72131601-012	PINTURA: TIRANTES / PERFILERIA METALICA	ML	65	15.000	975.000
36	72101607-002	REVESTIMIENTO: AZULEJO TIPO CERAMICO - ALT. 2,0 MTS. BAÑOS	M2	55	31.900	1.754.500
37	72131601-001	INSTALACION ELECTRICA: 1 MODULO = (HABITACION + BAÑO PRIVADO) VER DETALLES EN E.T. (S/ EETT Y PLANOS)	UNIDAD	4	2.450.000	9.800.000
38	72131601-001	PROVISION + INSTALACION DE ARTEFACTOS EN GALERIA CON FOTOCELULA CON FLUORESCENTES TIPO LED (S/ EETT Y PLANOS)	UNIDAD	4	185.000	740.000
39	72131601-001	VENTILADORES DE TECHO (S/ EETT Y PLANOS)	UNIDAD	4	750.000	3.000.000
40	72131601-001	PROVISION Y COLOCACION DE ACOND. DE AIRE 12.000 BTU (S/EETT)	UNIDAD	4	1.845.000	7.380.000
41	72131601-011	ARTEFACTOS SANITARIOS INCLUYE INSTALACION. INCLUYE TERMOCALEFON DE 80 LITROS (S/ EETT Y PLANOS)	UNIDAD	4	6.245.000	24.980.000
42	72131601-011	INSTALACION SANITARIA AGUA FRIA + CALIENTE PARA 04 BAÑOS (S/ EETT Y PLANOS)	UNIDAD	4	1.550.000	6.200.000
43	72101510-006	DESAGUE CLOACAL PARA BAÑO COMPLETO (S/ EETT Y PLANOS)	UNIDAD	4	550.000	2.200.000
44	72102303-003	CAMARA SEPTICA 1,5 X 3,0 METROS (S/ EETT Y PLANOS)	UNIDAD	1	1.595.000	1.595.000
45	72101510-006	POZO CIEGO DIAMETRO 2 METROS - PROFUNDIDAD 3 METROS. (S/ EETT Y PLANOS)	UNIDAD	1	2.448.000	2.448.000
46	72131601-013	LIMPIEZA GENERAL ZONA DE OBRAS	M2	200	2.100	420.000
		Precio Total:				**231.243.500**

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GE

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

Palma Multi Servicios
De Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9

Monto: Gs.231.243.500 (guaraníes doscientos treinta y un millones doscientos cuarenta y tres mil quinientos) IVA Incluido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: el plazo de construcción será **de 90 días** calendarios, en el predio del Hospital Distrital de Coronel José Félix Bogado.

8. FORMA DE PAGO.

Anticipo: No Aplica.

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

Documentos Genéricos:

a) Nota de Remisión u Orden de Prestación de Servicios según el objeto de la contratación;

b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;

c)REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;

d)Certificado de Cumplimiento Tributario;

e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;

f) Formulario de informe de servicios personales (FIS). Plazo de pago: 15 días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura. Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: **NO APLICA.**

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

Palma Multi Servicios
De Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Dpto. de Tesorería y Hacienda.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO APLICA

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Garantía de Anticipo**: No Aplica.**

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10 % (diez por ciento). La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

Palma Multi Servicios
De Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO

13. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

14. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

15. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE HABITACIONES - EN EL HOSPITAL DISTRITAL DE CORONEL JOSE FELIX BOGADO (EMERGENCIA COVID-19).

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Palma Multi Servicios
De Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

18. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Coronel Bogado, República del Paraguay, a los 17 días del mes de mayo del 2021.

Sr. Roberto David Olmedo
Palma Multi Servicios

Palma Multi Servicios
De Roberto David Olmedo
RUC: 2466457-9

Lic. Pablo Soley Sotomayor
Secretario General

Lic. Hector Fabián Cespedes F
Intendente Municipal